

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO N° **3094**
Sección 1era
LA CISTERNA 10 AJO 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
CONTRERAS VALENZUELA LUIS	5	08/08/2011	12/08/2011	6
LEON RODRIGUEZ GERMAN	1	12/08/2011	12/08/2011	3
MOYA PINTO PATRICIA	3	03/08/2011	05/08/2011	25
OPASO PINTO NADIA	6	03/08/2011	10/08/2011	3
REYES TORO JOSE	1	02/08/2011	02/08/2011	13
SOBARZO HIDALGO AURA	3	08/08/2011	10/08/2011	14
VALENZUELA FUENTES HECTOR	1	04/08/2011	04/08/2011	7
VALENZUELA FUENTES HECTOR	1	09/08/2011	09/08/2011	6

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/JMC/LYP/Lyp.-



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"